



Resolución Nro. RESOL-2025-0684-DEM-TREVELIN

Trevelin, 16 de octubre de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Constitución de la Nación Argentina; la Constitución de la Provincia Del Chubut; la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) de Corporaciones Municipales del D.J.P. Chubut; el desarrollo del “Programa de Fortalecimiento Productivo con Enfoque Agroecológico en la localidad de Trevelin y sus Parajes – Chubut”, impulsado por esta Municipalidad desde el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el “Programa de Fortalecimiento Productivo con Enfoque Agroecológico en la localidad de Trevelin y sus Parajes – Chubut”, impulsado por esta Municipalidad desde el año 2023, tiene como objetivo promover la transición agroecológica de los sistemas productivos locales, fortaleciendo prácticas sostenibles, vínculos institucionales y políticas públicas de desarrollo rural con enfoque territorial.

Que, en su tercera etapa se ha identificado la necesidad de contar con un instrumento formal que permita reconocer, respaldar y visibilizar a los establecimientos que implementan prácticas agroecológicas en el territorio.

Que, la creación del Registro de Establecimientos Agroecológicos (REAgro) permitirá ordenar la información, orientar políticas públicas, facilitar procesos de reconocimiento y posicionar a Trevelin como municipio comprometido con la producción sustentable.

Que, el equipo técnico municipal ha elaborado el Programa REAgro, definiendo su fundamentación, objetivos, etapas, criterios de evaluación y mejoras institucionales, incluyendo el formulario oficial de relevamiento técnico y el modelo de certificado de reconocimiento.

Que, resulta necesario formalizar dicho programa mediante acto administrativo, estableciendo su operatividad, alcance y autoridad de aplicación.

Que, por todo lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial XVI N° 46 (antes Ley 3.098) del D.J.P. Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CREAR, en el ámbito de la Municipalidad de Trevelin y Sus Parajes, el Programa Municipal de Registro de Establecimientos Agroecológicos (REAgro), en el ámbito de la Secretaría de Producción de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, como instrumento de reconocimiento, ordenamiento y promoción de prácticas agroecológicas en el territorio.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el texto completo del Programa REAgro, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: APROBAR el formulario oficial de evaluación técnica denominado “Herramientas de Obtención de Datos”, que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.





Resolución Nro. RESOL-2025-0684-DEM-TREVELIN

Trevelin, 16 de octubre de 2025

ARTÍCULO 4º: APROBAR el modelo de “Certificado de Reconocimiento” para establecimientos registrados, que como Anexo III forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER que la autoridad de aplicación del Programa será la Secretaría de Producción, quien coordinará las inscripciones, relevamientos, evaluaciones técnicas y emisión de certificados, en articulación con el equipo técnico municipal y organismos provinciales y nacionales competentes.

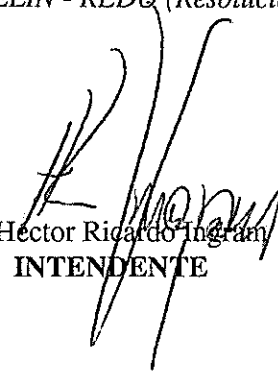
ARTÍCULO 6º: DETERMINAR que el certificado de reconocimiento tendrá una validez de un (1) año, renovable mediante revisión documental y técnica, conforme a lo establecido en el Programa REAgro.

ARTÍCULO 7º: INVITAR a las instituciones educativas, técnicas, sanitarias y comunitarias a acompañar el proceso de implementación del REAgro, fortaleciendo la transición agroecológica como política pública local.

ARTÍCULO 8º: REFRENDARÁ la presente Resolución el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario de Producción y Empleo.

ARTÍCULO 9º: REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DIGITAL DE LA LOCALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES; Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN NRO. 345/25 DEM Trevelin (conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDQ (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).



Sr. Hector Ricardo Ingram
INTENDENTE



Licenciado
Nicolas Ewdokimoff
Secretario de Producción y Empleo
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Anexos:
- Anexos REAgro -.pdf

ANEXO I – PROGRAMA MUNICIPAL DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS AGROECOLÓGICOS (REAgro)

PROGRAMA MUNICIPAL DE REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS AGROECOLÓGICOS (REAgro)

Municipalidad de Trevelin y sus Parajes – Chubut

1. Fundamentación

La crisis del modelo agroalimentario dominante —basado en monocultivos, insumos químicos, concentración de tierras y dependencia de cadenas globales— ha generado impactos ambientales, sociales y económicos que se manifiestan con particular crudeza en los territorios rurales. En Trevelin y sus parajes, esta situación se traduce en la pérdida de biodiversidad, la presión sobre los recursos naturales, la precarización de los pequeños productores y la fragilidad de las economías locales.

La agroecología emerge como una respuesta integral a esta crisis. No se trata de una técnica puntual ni de una etiqueta comercial, sino de una transformación profunda del sistema productivo y del vínculo entre sociedad y naturaleza. Es ciencia, práctica y movimiento social. Implica rediseñar los agroecosistemas desde principios ecológicos, culturales y económicos, reconociendo la diversidad de saberes, territorios y actores. Tal como lo plantean Sarandón y Altieri, la agroecología no puede imponerse desde arriba: debe construirse desde el territorio, con participación activa de quienes producen, consumen y planifican.

En este marco, el municipio de Trevelin —como nivel de gobierno más próximo a la comunidad— tiene una responsabilidad estratégica: generar instrumentos que reconozcan, respalden y visibilicen a quienes ya están transitando este camino. El Registro de Establecimientos Agroecológicos (REAgro) es uno de esos instrumentos. No certifica productos, sino procesos. No impone estándares únicos, sino que documenta trayectorias diversas hacia la sustentabilidad.

Este programa se fundamenta en tres convicciones centrales:

- **La agroecología como política pública territorial.** No basta con promover buenas prácticas individuales. Se requiere una institucionalidad local que reconozca, acompañe y fomente la transición agroecológica como eje de desarrollo rural.
 - **La visibilización como acto político.** Registrar a los productores en transición no es un trámite administrativo: es un acto de reconocimiento público que les otorga legitimidad, abre puertas y permite orientar recursos de manera más justa.
-

- **La generación de información como base para la planificación.** El REAgro permite construir una base de datos robusta sobre las prácticas, condiciones y trayectorias de los establecimientos agroecológicos. Esta información es clave para diseñar políticas públicas, programas de fomento, estrategias de ordenamiento territorial y acciones de educación alimentaria.

2. Objetivo General

Reconocer oficialmente a los establecimientos productivos que han iniciado la transición agroecológica, mediante un proceso de inscripción, evaluación técnica y entrega de certificado.

3. Alcance de la Etapa Inicial

Esta primera etapa contempla exclusivamente:

- La inscripción voluntaria de productores.
- La realización de un relevamiento técnico en campo.
- La elaboración de un informe técnico.
- La emisión de una resolución municipal.
- La entrega de un certificado oficial de reconocimiento.

4. Proceso de Registro

Etapa	Descripción
1. Inscripción	El productor se registra en la plataforma digital de la Municipalidad y completa la solicitud inicial.
2. Relevamiento Técnico	Un técnico municipal realiza una visita al establecimiento, aplica el formulario oficial (Anexo II) y elabora un croquis. La entrevista tiene carácter de declaración jurada.
3. Informe Técnico	Se sistematizan los datos recolectados y se elabora un informe que evalúa el grado de transición agroecológica.
4. Resolución Municipal	Se emite una resolución que aprueba el ingreso al REAgro.
5. Certificado	Se entrega un certificado oficial de reconocimiento como establecimiento en transición agroecológica (Anexo III).

5. Herramienta de Evaluación (Anexo II)

La evaluación técnica se realiza exclusivamente mediante el formulario oficial establecido en el **Anexo II: Herramientas de Obtención de Datos**, que contempla:

- Datos personales y jurídicos.
- Zonificación y superficie productiva.
- Uso de insumos químicos y fertilización.
- Aspectos socioculturales y educativos.
- Croquis del establecimiento y biodiversidad.
- Indicadores de paisaje, fauna, flora y conectividad ecológica.
- Análisis con sensores remotos.

La evaluación del impacto ambiental de cada establecimiento se expresa en una escala de -1 a 1, tomando como punto de corte el valor 0. Este criterio permite distinguir con claridad el aporte de las prácticas productivas al entorno.

Para la generación de la escala comparativa de los establecimientos se consideran los extremos de la valoración de los indicadores. Este índice es de lectura directa en la escala de -1 a 1 donde el primer valor es Alto Impacto Ambiental y el segundo es Bajo Impacto Ambiental, siendo una escala continua donde cada establecimiento en función de su manejo impactará de manera particular.

- Cuando el resultado sea igual o superior a 0, el establecimiento será reconocido como parte del Registro Municipal de Establecimientos Agroecológicos (REAgro) y recibirá el certificado oficial correspondiente.

- Cuando el resultado es menor a 0, el establecimiento no ingresa al Registro. En estos casos, se entrega un informe técnico con las causas del resultado y recomendaciones de mejora, de modo que el productor pueda implementar cambios y solicitar una nueva evaluación en el futuro.

Este mecanismo asegura que el REAgro no solo funcione como un registro administrativo, sino como una herramienta de transformación progresiva, que orienta a los productores hacia prácticas con impacto ambiental positivo y fortalece la legitimidad del reconocimiento público.

6. Mejoras Institucionales y Operativas

Para fortalecer la implementación del programa en esta etapa, se incorporan las siguientes medidas:

- Formación de una red de técnicos locales (INTA, escuelas agrotécnicas, técnicos independientes) para evitar dependencia de un único recurso humano y lograr la sostenibilidad del programa.
 - Priorización de productores arrendatarios, de pequeña escala o con ingresos extraprediales significativos.
 - Posibilidad de inscripción asistida para quienes no tengan acceso digital.
 - Incorporación de una sección narrativa libre en el expediente técnico, donde el productor pueda describir su proceso, motivaciones y estrategias.
 - Capacitación de técnicos en metodologías de facilitación y escucha activa.
 - Publicación periódica de los establecimientos registrados (mapa, fichas, listado).
 - Sistematización de datos para planificación territorial y compras públicas futuras.
-

- Inclusión de una cláusula de revisión anual en la resolución de ingreso, que permita actualizar el reconocimiento sin necesidad de re-evaluación completa.

7. Consideraciones Finales

El REAgro, en su etapa inicial, debe ser más que un trámite: debe ser una puerta de entrada a un proceso de transformación institucional. Reconocer la diversidad productiva, las desigualdades y los saberes locales no es opcional, es condición de legitimada. Este registro busca fortalecer el desarrollo agroecológico sin alterar su núcleo técnico, preparando el terreno para futuras etapas de acompañamiento, certificación participativa y fomento económico.

ANEXO II – HERRAMIENTAS DE OBTENCIÓN DE DATOS

El presente formulario complementa una serie de etapas para determinar la pertinencia de REAgro de la unidad productiva

*Indica que la pregunta es obligatoria

1. Nombre y Apellido*

2. Número de DNI*

3. Tipo jurídico (complete para personas jurídicas)

Marca solo un óvalo.

- Sociedad de responsabilidad limitada SRL
- Sociedad de hecho SH
- Sociedad anónima SA
- Sociedad simple
- Asociación civil
- Institución educativa
- Organismo público

Otro:

4. Condición frente al IVA (complete para personas físicas)

Marca solo un óvalo.

- Monotributo Social
- Monotributo régimen general
- Inscripto en IVA
- Sujeto no categorizado
- Otro:

5. Zonificación*

Marca solo un óvalo.

- Urbano
- Periurbano
- Rural

6. ¿Cuál es la superficie total del establecimiento? En hectáreas. (escribir solo* números)

7. ¿Cuál es la superficie total destinada a cultivos comerciales o de autoconsumo? en hectáreas. (escribir solo números)

8. ¿Cuál es la superficie total destinada a ganadería comerciales o de autoconsumo? en hectáreas. (escribir solo números)

9. ¿Integra tierras alquiladas a terceros?

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

10. ¿Usted alquila tierras a otros productores para cultivos convencionales?

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

11. Si la respuesta es afirmativa, ¿qué cantidad de hectáreas?

Intensificación Agrícola

En esta sección nos adentramos en el manejo y uso de productos para el control de plagas, enfermedades, malezas y la fertilización. Se tendrán en cuenta los bordes, riberas de cuerpos de agua, alambrados, caminos y cultivos.

12. ¿Utiliza herbicidas químicos en su establecimiento?*

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO
- ALGUNAS VECES

13. Si la respuesta es afirmativa, ¿Indique cual son estos herbicidas? nombre comercial

14. ¿Utiliza insecticidas químicos en su establecimiento?*

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO
- ALGUNAS VECES

15. Si la respuesta es afirmativa, ¿indique cual son estos insecticidas? nombre comercial

16. ¿Utiliza productos químicos para control de hongos y/o enfermedades?*

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO
- ALGUNAS VECES

17. Si la respuesta es afirmativa, ¿Indique cuáles son estos productos para control de hongos y/o enfermedades? nombre comercial

18. ¿Cuáles son las condiciones de aplicación que utiliza?

Selecciona todos los que correspondan.

- Temperatura del ambiente mayor a 25°C
- Temperatura del ambiente menor a25°C
- La humedad relativa del ambiente es superior al 60% (condición de rocío)
- La humedad relativa del ambiente es inferior al 60%
- Velocidad del viento mayor a 5 Km/Hs
- Velocidad del viento menor a 5 Km/Hs
- Tipo de aplicación, aérea
- Tipo de aplicación terrestre

19. ¿ Tiene un programa de fertilización confeccionado por un profesional para su Establecimiento y para sus cultivos?

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

20. Si la respuesta es afirmativa, ¿respeto el mismo?

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO
- ALGUNAS VECES

21. ¿Qué fertilizantes utiliza? Nombres comerciales

Aspectos Socioculturales

En esta sección se exploran conceptos del productor y el establecimiento

22. De la imagen, ¿Con cuál se siente más identificado?*

Marca solo un óvalo.

- Imagen 1
- Imagen 2
- Imagen 3
- Imagen 4
- Imagen 5
- Imagen 6



Imagen 1

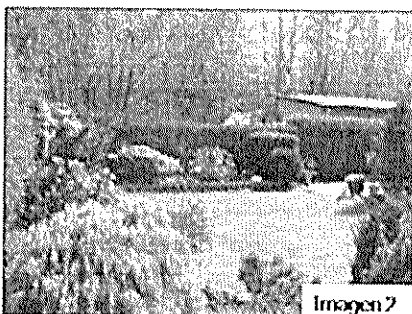


Imagen 2

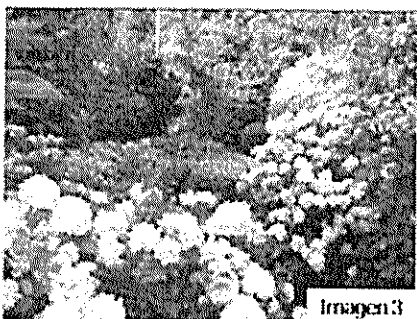


Imagen 3

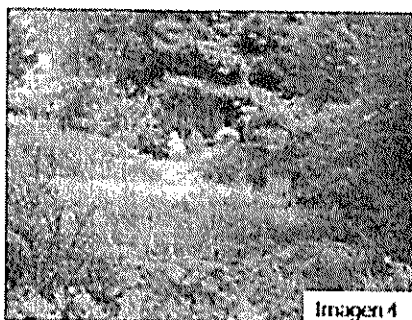


Imagen 4

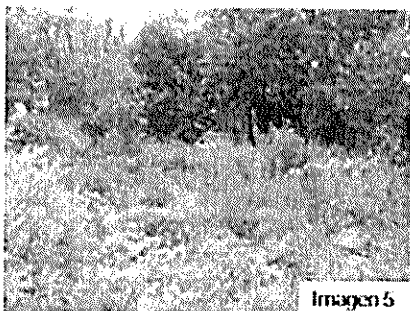


Imagen 5

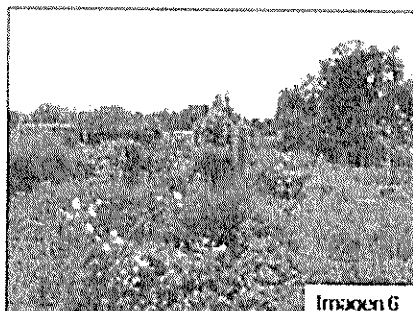


Imagen 6

23. Indique el nivel de educación formal recibida*

Selecciona todos los que correspondan.

- Nivel primario
- Nivel secundario
- Nivel terciario
- Universitario
- Otro:

24. En este establecimiento, ¿Tiene asesor Técnico?

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

25. Si la respuesta es afirmativa, su asesor:

Selecciona todos los que correspondan.

- Tiene una visión agroecológica.
- No tiene una visión agroecológica
- Pertenece a la empresa
- Es un asesor privado externo
- Es un asesor del estado

26. Considera que el manejo de su establecimiento se rige por principios:

Selecciona todos los que correspondan.

- Ecológicos
- Sociales
- Económicos

27. Indique el lugar donde reside:*

Marca solo un óvalo.

- En el establecimiento productivo
- Ciudad/pueblo/paraje
- Ambos

28. Cuenta con ingresos extra prediales*

Marca solo un óvalo.

- SI
- NO

29. ¿Cuál es el grado de conformidad con los ingresos que genera la actividad?

Marca solo un óvalo.

- Muy conforme
- Conforme
- Poco conforme
- Desconforme

ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA

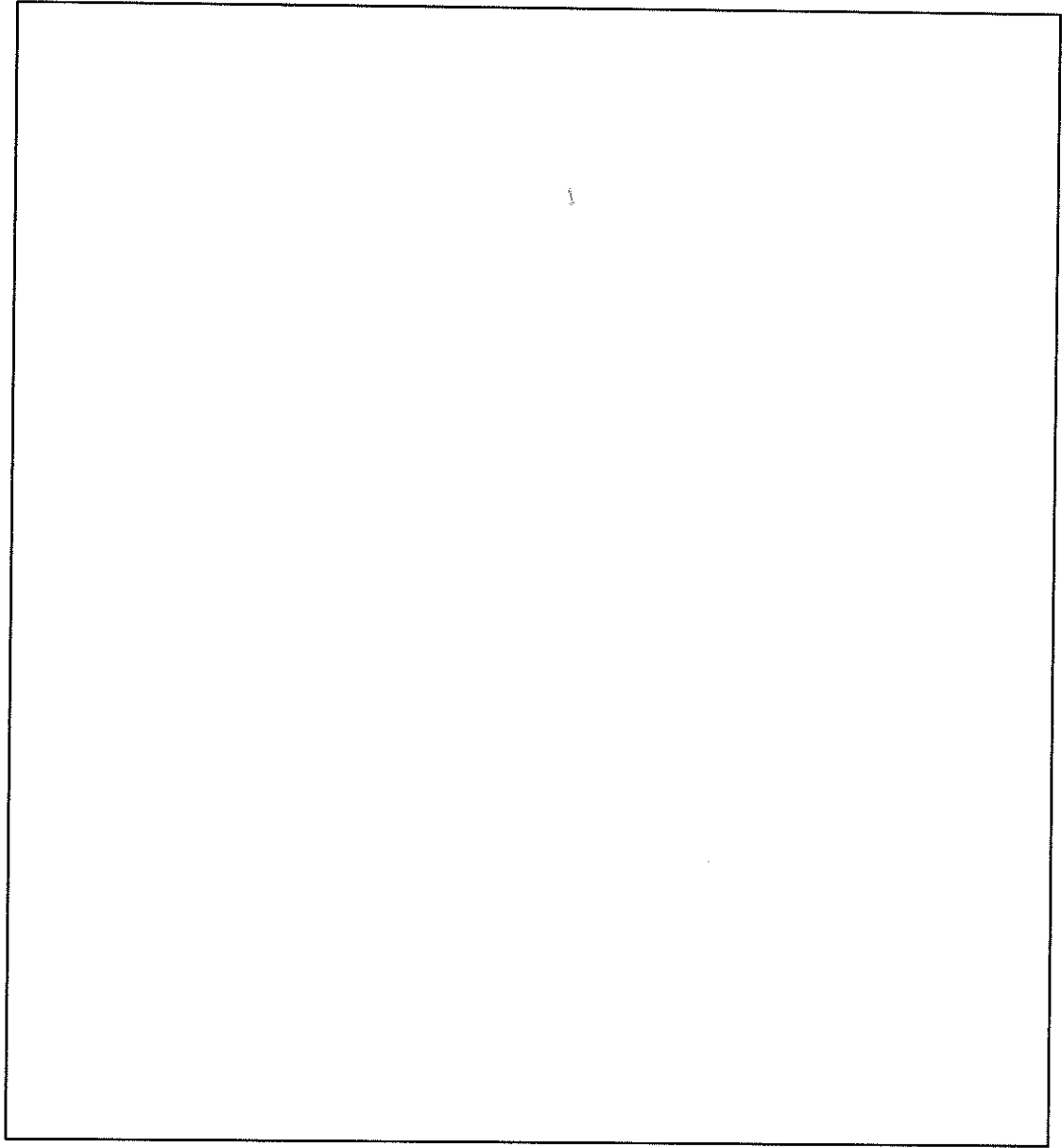
Fecha de encuesta:...../...../.....

Encuestado:

– EL ESTABLECIMIENTO –

Croquis del establecimiento

Marcar en el croquis del establecimiento cortinas aguadas, zonas de borde, parches, molinos, arroyos, canales, vegetación de ribera, construcciones, alambrados internos, caminos, refugios de aves, etc.



En referencia al croquis, existen cauces, cuerpos de agua permanentes o temporarios, ¿encharcamientos por acciones de manejo?

¿Existen afluentes de tipo industriales, cloacales o pluviales?

Si

No

¿Cuáles?

Identificar para lote cultivo, superficie, tipo de manejo, información extra al croquis anterior, agrupar por manejo similar.

1.

2.

3.

4.

5.

6.

Riqueza de cultivos

Indique cantidad de cultivos agrícolas que realiza:

- Frutícolas: _____
- Hortícolas: _____
- Cultivos para ganadería: _____
- Otros: _____
- Cuales:

- Indique cantidad de producciones animales: _____

¿Las producciones animales, integra o rota con las producciones agrícolas?

SI - NO

¿Cuáles y cómo?

De acuerdo con el croquis, ¿cómo decide usted que sembrar en cada lote?

¿Utiliza algunas otras áreas para sembrar? (ej. Bordes) SI - NO

Biodiversidad temporal

¿Realiza una rotación en los cultivos? SI - NO

¿Qué criterio utiliza en la rotación?

Considerando las rotaciones que desarrolla en el establecimiento, ¿integra en éstas a todas las producciones vegetales y animales que tiene? SI - NO

Entre cultivo y cultivo ¿qué tipo de manejo hace sobre el lote? y ¿qué tiempo pasa entre un cultivo y el otro en el mismo lote?

Superficie destinada a especies anuales (cultivadas o espontáneas):

Superficie destinada o con especies perennes (cultivadas o espontáneas):

Asociación de cultivos

¿Realiza asociaciones entre los cultivos? SI - NO

Si es posible, indique los casos: _____

(Para los frutícolas considere el manejo y los cultivos/especies de la entrelinea, En las producciones hortícolas considere la rotación para analizar la influencia sobre los cultivos sucesores)

Fragmentación del paisaje natural

Según el croquis, indicar la existencia de áreas naturales (bosque, matorral, pastizal, etc).

Intensificación agrícola

Teniendo en cuenta todo el establecimiento inclusive los bordes, alambrados, caminos, y cultivos, indicar:

Herbicidas químicos

¿Se respetan las dosis de los productos? SI - NO

Indique para cada cultivo y para cada herbicida la dosis utilizada por hectárea y el momento de aplicación:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Además del uso de herbicidas o si no usa, ¿Qué otras formas de control de malezas utiliza?

- i. _____
- ii. _____
- iii. _____
- iv. _____
- v. _____

Insecticidas químicos

¿Se respetan las dosis de los productos? SI - NO

Indique para cada cultivo y para cada insecticida la dosis utilizada por hectárea y el momento de aplicación:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Además del uso de químicos o si no usa, ¿Qué otras formas de control de insectos utiliza?

- vi. _____
- vii. _____
- viii. _____
- ix. _____

x. _____

Fungicidas químicos

¿Se respetan las dosis de los productos? SI - NO

Indique para cada cultivo y para cada fungicida la dosis utilizada por hectárea y el momento de aplicación:

1. _____
2. _____
3. _____
4. _____
5. _____

Además del uso de químicos o si no usa, ¿Qué otras formas de control de enfermedades utilizan?

- xi. _____
- xii. _____
- xiii. _____
- xiv. _____
- xv. _____

Si existe el uso de algún tipo de agroquímico, ¿cómo se toma la decisión de aplicar?

¿Qué tipo de fertilizante utiliza? Marcar con una X

- químico
- Orgánico
- Abonos de corral
- Otros

¿Tiene un programa de fertilización confeccionado por un profesional para su establecimiento que este actualizado a sus cultivos actuales? SI NO

Si la respuesta es afirmativa: ¿respeto el plan? SI NO

Si la respuesta es negativa: ¿qué criterio utiliza para fertilizar?

Ingresos extraprediales

Indique el porcentaje que representan los ingresos extraprediales sobre el total de ingresos familiares/empresariales: _____

(Se consideran ingresos extraprediales a todo el dinero que no ingresa por la actividad productiva, por ejemplo: jubilaciones, sueldos administración pública (administrativos, docentes, etc.), asesoramientos/servicios privados, etc.)

SOBRE PASTURAS Y/O PASTIZAL (1/4 m²):

Cantidad de especies (Foto 1)	
% Cobertura	
Calidad forrajera	
Síntomas de Sobrepastoreo	Si/No
Síntomas de Subpastoreo	Si/No

CARGA ANIMAL:(entrevista)

Categorías:

Cant./Cat:

RIVERAS:

% Cobertura en zonas de riberas: _____
Composición de zonas de ribera;
 % especies palatables: _____
 % especies arbustivas: _____

ZONAS ADYACENTES:

¿Existe conectividad entre zonas de ribera y adyacentes? _____
% de cobertura en zonas adyacentes: _____
Composición de zonas de adyacentes;
 % especies nativas: _____
 % especies exóticas: _____

FRANJAS:

Existen franjas: Si/No

Ancho de la Franja: _____

composición de las franjas:

Franja 1 N° de sp: _____

Franja 2 N° de sp: _____

Pendiente de cada lote: _____

Textura del suelo: _____

REFUGIO DE AVES:

Cantidad de posibles refugios: _____

Animados: _____

Inanimados: _____

BORDES:

Cantidad de especies en bordes: _____

Cantidad de estratos de 0.25 m: _____

Ancho del Borde: _____ m.

Determinar la cobertura de bordes en 3m

1- _____ %

2- _____ %

3- _____ %

Determinar cantidad de especies en bordes y % de cobertura de c/u.

Presencia de: Leguminosas _____

Compuestas _____

Umbelíferas _____

Gramíneas _____.

POLINIZADORES:

Determinar presencia de polinizadores

Apis: Si/No

Abejorros: Si/No

Mariposas: Si/No

Otros: Si/No

ESPACIOS RECREATIVOS:

Presencia de Árboles

1era

2da

3ra

Magnitud.

ANÁLISIS CON SENSORES REMOTOS

1. Determinación de cortinas
 - a. Perímetro de lotes:
 - b. Metros lineales de cortinas:
 2. Superficie de lotes:
 - a.
 - b.
 - c.
 - d.
 3. Determinación de cauces y cuerpos de agua:
 - a. Presencia de áreas de rivera:
 - b. Presencia de áreas adyacentes:
 4. Presencia de cuerpos de agua o cauces extra prediales:
 5. Distancia a estos cuerpos de agua:
 6. Cuerpos de agua transitorios:
 7. Origen:
 - a. Propios del relieve:
 - b. Antrópicas:
 - c. Comportamiento del tamaño en el tiempo:
 8. Presencia de parches:
 9. Determinación de cantidad de parches e islas:
-

10. Determinación de áreas:

11. Insertar imagen del establecimiento:

ANEXO III – MODELO DE CERTIFICADO OFICIAL

Municipalidad de Trevelin y sus Parajes – Chubut
Dirección de Producción y Desarrollo Local

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Por medio del presente, se certifica que el establecimiento:
[Nombre del establecimiento]
A cargo de: [Nombre del/la productor/a], DNI N° [Número],
Ha sido incorporado al Registro Municipal de Establecimientos Agroecológicos (REAgro), en virtud de haber demostrado prácticas productivas que favorecen la transición agroecológica, conforme al relevamiento técnico realizado por la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes.

Este reconocimiento se otorga en el marco del Programa Municipal REAgro, mediante Resolución N° [XXXX/2025], y tendrá validez por el término de un (1) año, sujeto a revisión documental o técnica.

Fecha de emisión: [dd/mm/aaaa]

Firma: _____
Responsable Técnico

Firma: _____
Autoridad Municipal

Sello Oficial
